



# CONDONACIÓN DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN

## PERIODO: ENERO - JUNIO 2026

Ingresar con su correo electrónico institucional y su contraseña a: <https://intraug.ugto.mx>

1

2

Ingresar al módulo de Becas

3

Ingresar al apartado de Solicitud de Condonación

4

Recomendaciones para generar la Carta Petición:

- Dirigida al Director de la División de Ciencias de la Vida con exposición de motivos que justifique la solicitud de condonación del pago de inscripción.
- El oficio deberá estar firmado por el estudiante solicitante con **firma original a mano y en tinta azul** y contar con los siguientes datos: Nombre completo, NUA, Programa Educativo.

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- El periodo para el **registro de solicitudes** es del **14 al 24 de noviembre de 2025**; el sistema para recibir solicitudes **cierra el lunes 24 de noviembre a las 4:00 p.m.**
- Si no se guarda la solicitud o falta algún documento no se considerará tu solicitud.
- En caso de ser aprobada la solicitud recibirás una notificación en tu correo electrónico institucional, el porcentaje de condonación otorgado lo verás reflejado en INTRAUG y al momento de realizar la inscripción en línea.
- No se recibirán solicitudes de condonación enviadas por correo ni fuera del periodo establecido para ello.